



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

GP ESQUERRA REPUBLICANA
Carrera de San Jerónimo, 40, 6a pl.
28071 Madrid
Centraleta, Telf. 91 390 59 95
c/e: administracio@gperc.congreso.es
Prensa, Telf. 91 390 56 87
c/e: prensa@gperc.congreso.es

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO GENERAL DE ENTRADA



Fecha: 13/10/2016-12-19-54

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Diputado Gabriel Rufián Romero del Grupo Parlamentario **ESQUERRA REPUBLICANA**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno español las siguientes **preguntas sobre la contratación efectuada a la empresa FALKEN, S.L., solicitando su respuesta por escrito.**

Congreso de los Diputados, a 11 de octubre de 2016

Gabriel Rufián Romero

Diputado

Esquerra Republicana

Exposición de motivos:

En junio de 2016, el Ministerio del Interior en funciones adquirió botes de gas lacrimógeno y botes de humo por valor de 199.374,12 € a la empresa FALKEN, SL. Esta compra se sumaba a la formalización de otros contratos con la misma empresa acaecidos en 2015, por valor de 3.267.968,00 €. Por ejemplo, en junio, se adquirieron 54.000 unidades de botes de gas lacrimógeno, a pesar de que sólo se ha lanzado uno en doce años (contra las protestas por la guerra de Iraq), según informaba en su día eldiario.es. Curiosamente, la empresa beneficiada – FALKEN, SL, es propiedad de familiares de un exdiputado del PP.

Por este motivo, se formulan las siguientes preguntas, dirigidas al Ministro de Interior:

- ¿Qué contratos –y de qué cuantía- han firmado los distintos ministerios con la empresa FALKEN, SL en el período 2001-2015?
- ¿Cuál es el número de artificios fumígenos y artificios lacrimógenos que han sido adquiridos por los distintos cuerpos y fuerzas de seguridad?
- ¿Cuál ha sido su uso?
- ¿Qué previsión de uso futuro existe para que se adquieran tantas unidades de un material prácticamente no utilizado?
- ¿En base a qué necesidades y criterios se han adquirido?
- ¿Cuál ha sido en cada caso el precio unitario de los distintos artificios adquiridos?
- ¿Cuál es la fecha de caducidad de estos productos antes de su obsolescencia? ¿Cuál es el proceso y coste de desactivar estos artificios una vez obsoletos?

En el año 2015, al menos se realizaron dos contratos de adquisición de artificios lacrimógenos y fumígenos, con siete meses de diferencia, y con una variación de precio unitario del 12% (de 17,00 € a 19,05€).

- ¿En base a qué criterio se justifica la disparidad de precios existentes en los contratos analizados?
- La mayor puntuación obtenida por esta empresa, ¿en qué aspectos aventajaba al resto de empresas presentadas?
- ¿En qué se basa la urgencia para que estas adquisiciones las realice un Gobierno en funciones?